



RESOLUCIÓN N° 431/07/2025

POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR EL CAMBIO EN LA INSCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA “MATERIALES Y TÉCNICAS ALTERNATIVAS POR LA ASIGNATURA “TECNOLOGIAS ALTERNATIVAS” DEL 1ER. PERIODO ACADÉMICO 2025 DE LA UNIV. YANINA ANDREA VELAZQUEZ OJEDA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 5.818.981, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO. -

San Lorenzo, 25 de marzo de 2025
Acta N° 07 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1497 del 05/03/2025 de la Univ. YANINA ANDREA VELAZQUEZ OJEDA, con Cédula de Identidad N° 5.818.981, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA y URBANISMO, por el cual solicita la corrección de un error en la inscripción. Explica que al momento de matricularse, se inscribió por equivocación en la materia "Materiales y Técnicas Alternativas", cuando en realidad su intención era inscribirse en la asignatura "Tecnologías Alternativas".-

El Informe de la Dirección Académica indica, que la mencionada estudiante se encuentra matriculada para el presente semestre académico.


La asignatura Tecnologías Alternativas no cuenta con pre requisitos para la inscripción.

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR** el cambio en la inscripción de la asignatura “Materiales y Técnicas Alternativas por la asignatura “TECNOLOGIAS ALTERNATIVAS” DEL 1ER. Periodo Académico 2025 de la Univ. YANINA ANDREA VELAZQUEZ OJEDA, con Cédula de Identidad N° 5.818.981, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA y URBANISMO. -

Art. 2°: **ENCOMENDAR** a la Dirección Académica realizar las gestiones para el cumplimiento del Art. 1° de la presente Resolución.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo